Concejo

Martes catorse dias del dicho mes de agosto del año sobredicho del señor
de mill e quatrocientos e treynta e un años este dia fueron ayuntados a conce-
jo en la camara de la corte segunt que es acostumbrado Ferrand Rodrigues de la
Cerda e Pero Carlos e Pero Martinez de Ahuera e Pero Alfonso Estarramad e Juan Alfonso
Tallante e Juan Alfonso de Castells e Juan Vicente e Ruy Garcia Sauri que son
de los dies e seys omes bus regidores que han de ver e ordenar los fechos
e fasienda del concejo de la dicha abdat seyendo vos Alfonso Mercader e Al-
fonso Ruiz de Lorca alcaldes e maestres de capellades alguasil e
Rodrigo Tallante jurado e seyendo presente el mucho honorable Alfonso
Vanes fasiendo a del [illegible] del Regno de Mçia

Este dicho concejo [illegible] Robert Alfonso Estarramad fijo de Pero Alfonso
Estarramad vezino de la dicha abdat e presente e por mi dicho escrivano
[illegible] fiso a los dichos señores concejo alcaldes e alguasil e re-
gidores oficiales una carta del Rey nuestro señor escripta en papel abierta e firmada de
su nombre e sellada con su sello de la jordat de cera bermeja en las espaldas
por la qual el dicho señor Rey le fasia e fase merced del oficio de una
de las tres escrivanias del Judgado desta dicha abdat por quanto el dicho
Pero Alfonso Estarramad su padre gelo pidio e yo por merced e la renuncio
sus manos por su jerigo [illegible] le fasia e fiso su escrivano e notario
publico en la su corte e en todos los sus Regnos. La qual dicha carta leyda
el dicho Juan Alfonso Estarramad dixo que les pedia e requeria que lo rrabiesen
al dicho oficio e lo quisiesen por escrivano del dicho señor Rey e la
cumpliesen de como en ella se contenia en otra manera dixo que protestava
de les acusar las penas e fase el emplazamiento en la contenida
e de como lo dexa dixo que lo pedia asy por testimonio. E luego
los dichos señores concejo alcaldes e alguasil e regidores oficiales visto e
oydo lo que dicho es dixeron que recebian la dicha carta del dicho
señor Rey con la mayor omill e devida reverençia que podian